

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica	Facultad de Ciencias Químicas
II.- La identificación del documento:	Consistente en 71 actas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y apellidos, matrículas, calificaciones, situaciones adversas como: problemas personales, familiares, económicos
IV.- Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
V.- Firma autógrafa del titular:	 
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	<p style="text-align: center;">20/04/2023</p> <p style="text-align: center;">Sesión No. 14/2023</p>
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA: 12-4
Consejo Técnico Extraordinario**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las trece horas del día treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y presentes los CC. Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; MCE. Juan Cerdán Pérez, Secretario; Dr. José Luis Dorantes Gómez, Jefe de Carrera del Programa de Ingeniería Química; Dr. Rafael Gómez Rodríguez, Consejero Maestro Suplente; Dr. Manuel Jácome Gutiérrez, Maestro; Dr. Epifanio Morales Zárate, Maestro; C. Carlos David Melchor Elot, Consejero Alumno; C. Fátima López Reyes, Representante del Programa Educativo de Ingeniería en Alimentos; reunidos de manera presencial en la Dirección de esta Facultad, con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha 30 de marzo de dos mil veintitrés, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia**
- 2. Punto Único:** Solicitud del C. N1-ELIMINADO 1 Matricula N2-ELIMINADO 100 Programa Educativo de Ingeniería Química, solicita **AVAL** para presentar Examen de la Experiencia Educativa: **MECÁNICA DE FLUIDOS, NRC 58821**, del periodo 202301 y así poder presentar dicha materia en carácter de **ÚLTIMA OPORTUNIDAD**.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Este Consejo Técnico **ACUERDA** no tener inconveniente en autorizar el examen y se le asigna el siguiente jurado y fecha de examen:

JURADO: DR. VÍCTOR MANUEL RIVERA ARREDONDO
JURADO: DR. JORGE OCTAVIO VIRUES DELGADILLO
SUPLENTE: MTRO. FAUSTO GARCÍA REYES




**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA: 12-4
Consejo Técnico Extraordinario**


FECHA DE EXAMEN: N3-ELIMINADO 105

No habiendo nada más que agregar se cierra el Acta, siendo las trece treinta horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



DRA. IRMA LILIANA DOMÍNGUEZ CAÑEDO
DIRECTORA


DR. JOSÉ LUIS DORANTES GÓMEZ
JEFE DE CARRERA DEL PROGRAMA DE I.Q.


DR. MANUEL JACOMÉ GUTIÉRREZ
MAESTRO


C. CARLOS DAVID MELCHOR ELOT
CONSEJERO ALUMNO


MTRO. JUAN CERDÁN PÉREZ
SECRETARIO


DR. RAFAEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
CONSEJERO MAESTRO


DR. EPIFANIO MORALES ZÁRATE
MAESTRO


C. FÁTIMA LÓPEZ REYES
REP. DEL PROG. DE I ALI.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

3.- ELIMINADO Fecha de examen U.O., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."